



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO. 25 No.182-2023
Quito, 22 de junio de 2023

Asunto: Política Pública de transversalización de la Educación Superior en Derechos Humanos, Derechos de la Naturaleza e Inclusión: Plan de Igualdad

Señores(as)

RECTOR

VICERECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS(AS)

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES POR OS SERVIDORES Y TRABAJADORES

PROCURADOR

SECRETARIOS ABOGADOS

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO "14 DE NOVIEMBRE"

Presente.-

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 13 de junio del 2023, conoció el oficio No. UCE-INIGED-2023-0219-O, de 23 de mayo de 2023, suscrito por el señor Director del Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos, en el que remite la Política Pública de transversalización de la Educación Superior en Derechos Humanos, Derechos de la Naturaleza e Inclusión: Plan de Igualdad e informa que en el referido documento se han incorporado las observaciones realizadas por el H. Consejo Universitario en la sesión extraordinaria de -7- de marzo de 2023 y que constan en la Resolución RHCE.SE.09 No.0053-2023.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Remitir la Política Pública de transversalización de la Educación Superior en Derechos Humanos, Derechos de la Naturaleza e Inclusión: Plan de Igualdad, a las Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador para su conocimiento y socialización; y,**
- 2. Establecer que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Central del Ecuador, debe estar articulado con el Plan de Igualdad.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y